



## NOTIFICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Capitán Miranda, 28 abril 2025.

**Ref: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 461.944 destinado para la "REFACCIONES DE TECHOS Y SISTEMA ELÉCTRICO EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA"**

**Señor:**

JESUS MANUEL ESQUIVEL  
 RUC N° 4607642-5

Nos dirigimos a Usted/es a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el **Art N° 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024**, donde se procederá a notificarle para su presentación satisfactoria o no de las documentaciones formales, y lo establecido en el PBC sección ANÁLISIS DE PRECIOS Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

**1. En obras públicas:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por lo expuesto se **SOLICITA UNA ACLARACIÓN**, como también el formulario de Desglose de precios, el cual el formato se encuentra publicado en el PBC y en la sección formularios del mismo de los siguientes ya que el oferente debe de presentar cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

Los ítem sería de acuerdo a la siguiente planilla que se anexa:

15	Techo de chapa zinc trapezoidal N° 24 sobre membrana de espuma termoplástica aluminizada de 10mm y estructura metálica reticulada de 12x25cm . Perfil U de 120x40x2,5mm angulo 1x1/8 y correa de 75x40x2mm	Metros cuadrados	208,00	304.770	63.392.160	350.000	72.800.000	14,8 %
16	Cielorraso PVC blanco suspendido por estructura metálica de PVC rígido blanco	Metros cuadrados	208,00	138.327	28.772.016	155.000	32.240.000	12,1 %

La contestación a la presente notificación, la puede realizar hasta el día **MARTES 29 DE ABRIL del corriente hasta las 12:00** hs, al correo electrónico [uoc.munimiranda@gmail.com](mailto:uoc.munimiranda@gmail.com) o por mesa de entrada de la Municipalidad de Capitán Miranda en horario de oficina .-

Para cualquier consulta puede contactar a los teléfonos 071-211-215 y +595 994 855769 en horario de oficina de 07:00-13:00 hs.-

Por la presente ha quedado usted debidamente y legalmente notificado, por el Comité de Evaluación. -



  
 Miembro del Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Capitán Miranda